



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE AYSÉN

APRUEBA SEGUROS DE VEHÍCULO QUE
INDICA Y PAGO A EMPRESA QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 21 ABR. 2009
Hoy se resolvió lo que sigue:

RES. EXENTA N° 612 /

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de Serviu Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 61, de 02 de Marzo del 2007; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, y

- TENIENDO PRESENTE:
- a) las necesidades del Servicio;
 - b) La Orden de Compra N° 657-43-SE09 de fecha 08 de Abril del 2009, a traves del sistema Chilecompra;
 - c) La Orden de Compra y Servicios N° 8591, de 15 de Abril del 2009, de SERVIU Región de Aysén;
 - d) La Factura electrónica N° 799370 de 14 de Abril del 2009, de "MAPFRE CIA. DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A." de Santiago;
 - e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- APRUEBASE la renovacion del seguro para el vehiculo Nissan X-Trail patente BZTD-50, de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén y el pago correspondiente a "MAPFRE CIA. DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A." de Santiago, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en el punto c) precedente:

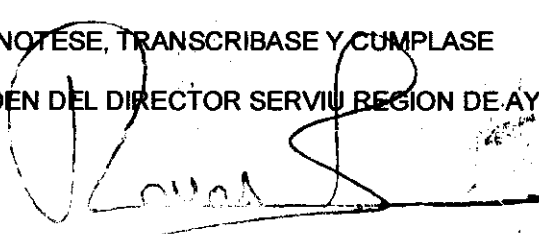


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE AYSÉN

2º.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "MAPFRE CIA. DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A." de Santiago, hasta la suma de \$ 623.069.- (SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SESENTA Y NUEVE PESOS), conforme al valor indicado en la Factura electrónica citada en el punto d) de la presente Resolución.

3º.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 33-01-023-004, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

ANOTÉSE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE
POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN


CLANDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas

VCV/CNZ/NASA/elr.-
TRANSCRIBIR/A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-

